

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Octubre Ocho (8) del año dos mil Veintiuno (2021).

Ref. PRUEBA ANTICIPADA DE INTERROGATORIO DE PARTE No. 2021-003).

Peticionaria. LUZ MARIA ROJAS MOSQUERA.

PERSONA CITADA. EDGAR RICARDO MAYNE GUTIERREZ

Visto el informe de Secretaría y ante la Petición que hace la apoderada de la parte interesada dentro de las diligencias de la referencia, el Juzgado tiene a bien proceder al señalamiento de fecha y hora para llevar acabo la AUDIENCIA DE CONFESION FICTA O PRESUNTA EN LA PERSONA DE EDGAR RICARDO MAYNE GUTIERREZ, respecto del Interrogatorio de parte que debía absolver el día 19 de agosto de 2021; sin que hubiese justificado su inasistencia. Lo anterior de conformidad a lo previsto en el Art. 205 del C.G.P. En consecuencia se señala el día 26 del mes de octubre del año en curso, a la hora de las 11 a.m.

Esta audiencia se hará en forma virtual.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior: 2021-08-19 135 Fecha: 11 OCT 2021